

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 23592 BURGOS

Doña Antonia García-Morato Moreno-Manzanaro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil (ant. 1.ª Instancia n.º 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º- Que en Sección I, Declaración Concurso 60/2018, seguido en este órgano judicial, se ha dictado en fecha 28 de marzo de 2018, auto de declaración de concurso voluntario de PIAMONTE DOS PROMOCIONES, S.L., con CIF n.º B09375270, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Julio Sáez de la Hoya, n.º 8, 6.º D, Burgos.

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo provisto en el artículo 85 de la LC, será de un mes, desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Carmen Quintana Pérez.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Avda.Reyes Católicos n.º 40, 4.º H, Burgos, tño. 947 22 83 66.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: carmenquintana@movistar.es

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Burgos, 6 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

ID: A180027054-1